



EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Mercado laboral

ENERO 2024

Autor: CEOE TENERIFE

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 2 de febrero de 2024, 10.086 están afectadas por un ERTE, de las que 6.858 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -3.228- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 8.664 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 46,21% menos.

De las 10.086 personas en ERTE, 8.915 se encuentran en ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 5.826 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en Andalucía -1.018-, la Comunidad Valenciana -924-, Cataluña -719-, Galicia -525-, Castilla y León -483-, País Vasco -474- y la Comunidad de Madrid -466 personas-; y 3.089 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en Cataluña -690-, la Comunidad de Madrid -436-, la Comunidad Valenciana -356-, Castilla -La Mancha -282-, Andalucía -229- y Castilla y León -227 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a principios de febrero, respecto a 1.108 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.314 personas, 1.237 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 77 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de Otros Productos Minerales no Metálicos con 762 personas -715 en suspensión de contrato y 47 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 1.171 personas en ERTE por fuerza mayor -FM-, de las que 966 se corresponden con ERTE de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 871 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Galicia -274-, Andalucía -222-, Cataluña -162-, La Rioja -71-, Castilla -La Mancha -29-, Islas Baleares -23- y la Comunidad Valenciana -23 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -119-, Servicios de Comidas y Bebidas -96-, Industria del Cuero y del Calzado -71-, Fabricación de Muebles -59-, Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y ferroaleaciones -59- y Otros servicios personales -45 personas-.

Asimismo 95 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía -39 personas-, Castilla y León -15-, la Comunidad Valenciana -14-, Cataluña -8- y Galicia -7- y concentradas en las ramas de actividad de Industria de Alimentación -22 personas-, Comercio al por menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -13-, Industria Química -12- y Otros Servicios Personales -12-.

También hay 205 personas en ERTE derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 164 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 41 con limitaciones de la misma.

De esas 164 personas, 156 están en ERTE de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Cataluña -63 personas- y Galicia -43-, correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de Comidas y Bebidas -81 personas- y Pesca y Acuicultura -43-. Hay 8 personas en ERTE de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes fundamentalmente a Asistencia en Establecimientos Residenciales -6-, de Castilla-La Mancha -6 personas-. Por su parte de las 41 personas con limitaciones de actividad, 5 están en ERTE de suspensión total de la actividad y se concentran en Baleares -3- y Cataluña y Extremadura -1 persona-. Pertenecen básicamente a Pesca y Acuicultura -3 personas-.

Por su parte, 36 personas están en ERTE de suspensión parcial, radicadas principalmente en Cataluña 20-, Andalucía -15 personas- y vinculados a Captación, Depuración y Distribución de Agua -20- y Servicios de Comidas y Bebidas -24 personas-.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 839 personas en ERTE por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN NOVIEMBRE DE 2023

En noviembre de 2023 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 3.204 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes.

Por sexo, el 67,17% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en noviembre son varones -2.152- y el 32,83% restante mujeres -1.052-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras afectadas por ERE pertenece a empresas de menos de 50 trabajadores -el 41,88% del total de afectadas en noviembre de 2023-, seguidas de las de 50 a 249 trabajadores -el 35,14%- y de las de 250 a 499 trabajadores -el 13,11%.

Por su parte, de las 106 empresas que han acudido a un despido colectivo, en noviembre de 2023, el 77,36% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, en noviembre de 2023, las personas trabajadoras afectadas por ERE corresponden principalmente a la Comunidad de Madrid con 1.109 trabajadores, seguida, entre otras, de la Comunidad de Valenciana con 604, Cataluña con 491, Andalucía con 260, Canarias con 158 y Galicia con 94, respectivamente.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 75,53% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 15,54% a la Industria, el 5,37% al Sector Agrario y el 3,56% a la Construcción.

Por sección de actividad económica, en noviembre de 2023, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos corresponden a Comercio al por mayor y por menor, Reparación de Vehículos de motor con 725 personas, Transporte y Almacenamiento con 577, Industria Manufacturera con 437, Actividades Financieras y de Seguros con 351, Información y Comunicaciones con 200, Agricultura,

ganadería, silvicultura y pesca con 172, Hostelería con 160, Actividades Administrativas con 141 y Construcción con 114 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE, en noviembre de 2023, predominan las económicas - 1.720 personas trabajadoras afectadas- y dentro de las mismas por pérdidas actuales -1.388 trabajadores-, el 53,68% del total.

El número de personas afectadas por las demás causas son: de producción -766 personas trabajadoras afectadas-, organizativas -491-, técnicas -181- y fuerza mayor -46-.